

TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL

INSTRUCCIONES

Para rellenar los impresos de tasas disponibles en internet siga estos pasos:

- 1.- Indique la provincia donde efectuará el pago de la tasa.
- 2.- Seleccione la tasa requerida. (en la segunda hoja hay un listado con los conceptos de las tasas).
- 3.- Indique a continuación el tipo de tarifa que desee. En cada impreso solo puede pagar un tipo de tarifa, por ejemplo, "Autorizaciones ambientales integradas".
Si lo que quiere es pagar, por ejemplo, por "Autorizaciones ambientales integradas" y por "Autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero" deberá rellenar dos impresos independientes.
- 4.- En la casilla "Unidades a pagar" indique la cantidad de tarifas que quiera pagar. Por ejemplo, si eligió "AAI. Instalaciones con licencia ambiental (actividad industrial) ", aquí deberá indicar la cantidad de duplicados a realizar, ya que la tasa se paga por cada uno de ellos. Por defecto la cantidad se rellena con 1.
- 5.- Pinche ahora en el botón "CALCULAR" y aparecerá la cantidad a ingresar.
- 6.- A partir de aquí ha de rellenar sus datos identificativos: nombre, NIF, dirección y teléfono. En la "Fecha de Presentación" coloque la fecha en que prevea hacer la tramitación. Si la desconoce deje la que presenta por defecto el sistema.
- 7.- Pinche ahora en el botón "Generar Impreso" y aparecerá ya el impreso confeccionado listo para imprimir. Nota Importante: Es necesario tener instalado Acrobat Reader 6.0 o superior. Puede obtenerla desde la página oficial de Acrobat
- 8.- Imprima el impreso pinchando sobre el botón "Imprimir para obtener las copias necesarias".

PAGO:

- 9.- Una vez impreso ya lo puede firmar e ir a una oficina bancaria para efectuar su pago.
- 10 - Para aquellas personas que cuenten con DNI electrónico o certificado electrónico, y habiendo generado previamente la tasa por internet, podrán realizar el pago telemáticamente. "Pago Telemático Genérico".
- 11.- Finalizado el trámite en la oficina bancaria, ya puede presentar el documento con la validación bancaria para la realización de la correspondiente tramitación.

DEVOLUCIÓN DE INGRESO:

El/la declarante podrá solicitar de la Administración la rectificación de su declaración si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado si el perjuicio ha originado un ingreso indebido siempre que no hayan transcurrido cuatro años, según el artículo 66 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre.
http://www.gva.es/es/web/portal/inicio/procedimientos?id_proc=1624

NOTA: Compruebe que los ejemplares lleven impresos en el apartado "Número de Liquidación" un código de barras y una numeración. Sólo con esa información lo admitirán en la oficina bancaria para efectuar el pago. Además este código de barras permite su pago por cajeros automáticos habilitados para ello. Los datos impresos mediante la utilización de este sistema prevalecerán sobre las alteraciones o correcciones manuales que pudieran producirse sobre los mismos, por lo que éstas no producirán efectos ante la administración tributaria.

TARIFAS 2015

a) Autorizaciones ambientales integradas	PRECIO_EUROS
AAI. Instalaciones nuevas o existentes con licencia ambiental (actividad industrial)	3.060,3 €
AAI. Instalaciones nuevas o existentes con licencia ambiental (explotación ganadera)	1.530,15 €
Tramitación de modificación sustancial de AAI (actividad industrial)	1.530,15 €
Tramitación de modificación sustancial de AAI (explotación ganadera)	765,08 €
Tramitación de modificación no sustancial de AAI (actividad industrial)	306,03 €
Tramitación de modificación no sustancial de AAI (explotación ganadera)	153,02 €
Tramitación de revisión AAI sin modificación instalación (actividad industrial)	1.010 €
Tramitación de revisión AAI sin modificación instalación (explotación ganadera)	505 €
b) Autorizaciones y notificaciones de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera	PRECIO_EUROS
Autorización, renovación o modificación sustancial de emisión a la atmósfera (GRUPOS A/B CAPCA)	459,05 €
Notificación de emisiones a la atmósfera (GRUPO C CAPCA)	102,01 €
c) Autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero	PRECIO_EUROS
Autorización emisión gases efecto invernadero y aprobación Plan de seguimiento emisiones	306,03 €
Modificación autorización emisión gases efecto invernadero y aprobación Plan seguimiento emisiones	204,02 €
Modificación Plan de seguimiento emisiones sin modificación AGEI	102,01 €
d) Inscripciones en el Registro de Instalaciones sujetas al RD 117/2003	PRECIO_EUROS
Modificación instalaciones con emisiones de COV no sometidas a AAI	153,02 €
e) Autorizaciones y comunicaciones de producción y gestión de residuos	PRECIO_EUROS
Autorización, ampliación o mod. sustancial tratamiento de residuos no sometidos a AAI	306,03 €
Cambio titularidad autorizaciones residuos por modif. Personalidad jurídica o transmisión	102,01 €
Autorización entidades con sede social en la CV para operaciones de residuos fuera de la CV	102,01 €
Comunicación previa inicio actividad de residuos-transporte residuos con carácter profesional	51,01 €
Comunicación previa inicio actividad de residuos-recogida residuos sin	76,51 €

instalación asociada	
Comunicación previa inicio actividad de residuos-producción residual anual >1000t	51,01 €
Comunicación previa inicio actividad, producción residuos peligrosos, sanitarios y neumáticos Fuera Uso	51,01 €
Comunicación previa inicio actividad de residuos- AGENTE	76,51 €
Comunicación previa inicio actividad de residuos- NEGOCIANTE	102,01 €
Ampliación de plazos de almacenamiento residuos en el lugar de producción	102,01 €
Tramitación expediente utilización de residuos inertes adecuados y sus renovaciones	102,01 €
Comunicación previa establecimiento de sistemas de depósito, devolución y retorno	102,01 €
Comunicación previa sistemas individuales gestión de residuos tras uso producto (resp. ampliada)	102,01 €
Autorización y renovación sistemas colectivos gestión residuos (resp. ampliada productor prod.)	1.020,1 €